



MENDOZA, 22 SEP 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 12099/11 en el que se tramita el incremento de dedicación de *Tiempo Completo a Exclusiva* de la Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA en un cargo de Secretario de Facultad, para cumplir funciones de Secretaria Económico- Financiera, a partir del 1 de septiembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido responde a la necesidad de equiparar los haberes de la Cont. ORTIGALA, dada la diferencia existente entre su antigüedad y la de los demás Secretarios que acompañan esta gestión, como así también la diversidad de funciones inherentes al cargo que desempeña.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 20 de septiembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar la dedicación de *Tiempo Completo a Exclusiva*, en el cargo de Secretario de Facultad, que desempeña la Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA (DNI. N° 18.080.908 – Legajo N° 30.279), para cumplir funciones de Secretaria Económico-Financiera, a partir del UNO (1) de septiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código Cargo	148	Secretario de Facultad – Dedicación Exclusiva

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 233

F. A.
pg

Téc. Univ. - MARIANA SANTOS
e/o, Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO